DISTRIBUIDORA LOS COMUNEROS

VENTA DE COMBUSTIBLES Y ACEITES
PUERTO CIVIL ISLA DE LA FANTASIA
LETICIA AMAZONAS

PROPUESTA ECONOMICA

Leticia, 30 de Junio del 2022

Señores
Dirección Territorial Amazonia
Parques Nacionales Naturales
Carrera 6 No. 4 – 85 Avenida Internacional – B/ Porvenir
Leticia – Amazonas

REFERENCIA: PRESENTACION DE PROPUESTA ECONOMICA, de IPMC-DTAM FONAM- No. 022–

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de suministros, en la plataforma SECOP II, en el precio unitario se debe colocar el valor total del presupuesto asignado, esto es la suma de **$10.000.000 M/CTE.**, así:

"El valor de la propuesta es por $_130.000.oo_ y se hará el suministro de los elementos en las cantidades que se requiera y durante el tiempo del contrato, de acuerdo a la necesidad, hasta completar el tope de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE."

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Aceite Lubricante 50-1 2T	Cuarto	1	$ 28.000.oo	$ 28.000.oo
2	Aceite Lubricante SAE 40 x ¼	Cuarto	1	$ 23.000.oo	$ 23.000.oo
3	Aceite Lubricante 20W50 x ¼	Cuarto	1	$ 25.000.oo	$ 25.000.oo
4	Aceite para Transmisión	Cuarto	1	$ 18.000.oo	$ 18.000.oo
5	Grasa multipropósito 330gr	Unidad	1	$ 10.000.oo	$ 10.000.oo
6	Aceite 4T 15W40 x ¼	Cuarto	1	$ 26.000.oo	$ 26.000.oo
	TOTAL				**$ 130.000.oo**

NOTA 1:

- ✓ Para efectos de la evaluación y selección de la propuesta más favorable solo se tendrá en cuenta el valor total de la oferta económica. Para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas, ganará la oferta que presente el menor valor total, siempre y cuando cumplan con las condiciones jurídicas, técnicas y financieras requeridas por la Entidad en la Invitación Pública.

Adicionalmente, los proponentes tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- En relación con el Impuesto sobre las Ventas, el artículo 270 de la Ley 223 de 1995 previó un régimen especial para el departamento del Amazonas, por lo tanto, la oferta económica no deberá incluir IVA.
- El proponente seleccionado debe tener en cuenta que si en el desarrollo del contrato su régimen del impuesto a las ventas cambia de simplificado a común deberá asumir el impuesto a las ventas tenga la obligación de facturar.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales de Colombia – Dirección Territorial Amazonia procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará con los valores propuestos para cada unidad de costo, es decir, valor unitario sin impuestos.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales Naturales de Colombia – Dirección Territorial Amazonia, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que: El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: RODOLFO NAVARRO BELALCAZAR
Nit: 15.889.311 - 6
Nombre del Representante Legal: RODOLFO NAVARRO BELALCAZAR
C.C. No. 15.889.311 Leticia
Dirección: Puerto Civil – Isla de la Fantasía – *Calle 17 No. 6 – 23 Barrio Uribe Uribe*
Teléfonos: 310 2813020 - 5927354
Ciudad: Leticia



FIRMA: _____

RODOLFO NAVARRO BELALCAZAR